

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEIRUN S.A

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 16:00 horas, en la oficina de la compañía NEIRUN S.A., ubicada en la 1a Finestra Parque Industrial El Sauce Mz. 01 de la Ciudad de Guayaquil, posee el número de expediente No. 136544 en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: MERINO SALDAÑA MARCIA KATHERINE, propietario de CIENTO SESENTA acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MERINO ZURITA GONZALO ALBERTO propietario de SEISCIENTOS CUARENTA acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía NEIRUN S.A. se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad dedicada a la VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (ARROZ Y AZÚCAR)

Actúa como secretario su Gerente e. Sr. MERINO ZURITA GONZALO ALBERTO, y preside la sesión la Sra. MERINO SALDAÑA MARIA DE LOURDES, elegido por los accionistas como secretaria Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el Sr. MERINO ZURITA GONZALO ALBERTO, declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pase a conocer el punto del orden del día.

Atrial los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2014 de la Compañía NEIRUN S.A.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

MERINO SALDAÑA MARIA DE LOURDES

MERINO ZURITA GONZALO ALBERTO

MERINO SALDAÑA MARCIA KATHERINE

MERINO ZURITA GONZALO ALBERTO